Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cents.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cents.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 16 de Marzo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.230

El Luis de oro.

(EPISÓDIO DEL AÑO 9.)

I.

La nevada, que bien á pesar mio me habia detenido en Valbreñeda de la Sierra, aunque continuaba cayendo todavía copiosamente, habia perdido mucho en intensidad.

Recuerdo que era la noche del 6 de Enero, y que terminada la abundante cena, algunos haces de gavillas arrojados en el hogar mantenian viva una llama que se retorcía y estiraba buscando salida por la empinada campana de la chimenea, mientras fuera se oían los ásperos bramidos del mal apaciguado temporal, haciendo coro al lúgubre aullar de algunos perros que pedian á sus amos un rincón en torno de la lumbre para orear sus mojadas pieles. El octogenario abuelo, sentado más cerca que nadie del fuego, apretaba con la ennegrecida uña del pulgar la lumbre del cigarro de papel; su hijo se entretenia en afilar la cuchilla de una hoz haciéndola pasar acompasadamente por un trozo de pizarra, y mientras que su nuera colocaba simétricamente en los vasares las pintadas fuentes de Talavera, el nietezuelo, rapaz que frisaría á penas en los siete abriles, agazapado entre mis piernas, manoseaba con sus dedos agrietados por los sabañones, la cadena de mi reloj.

Yo, buscando medio de recompensar la generosa hospitalidad que se me habia ofrecido, referia prolijamente á este último la tradición de los reyes Magos, instándole á que colocase uno de sus zuecos



en la ventana, cuando de pronto el viejo que no habia perdido una sílaba de mi relato, dejando de chupar la colilla de su cigarro y enjugando con el ambés de la mano una lágrima que se deslizaba por sus rugosas y tostadas mejillas, me interrumpió diciendo:

—Perdone V., pero tengo yo aquí, en los rincones más escondidos de mi magín, una historia tan triste de este dia, que sin poderlo remediar, cuando la recuerdo, se me caen de los ojos unos lagrimones tamaños como avellanas.

Y comprendiendo indudablemente mi curiosidad, se apresuró à añadir con melancólica cortesía:

—Ya que la noche es larga y á V. no le gusta recojerse pronto, si no le molesto le contaré esa historia.

Dicho esto, hizo seña á su hijo para que echara en el hogar otro par de manojos de sarmientos, y despues de arrellanarse en el escaño que ocupaba, comenzó de este modo su relación:

II.

Aunque ni con mucho alcanzó usted aquellos malditos tiempos, de seguro que por los libros y papeles impresos que habrá leido, sabe mejor que yo, que de niño los presencié, los amargos tragos que nos hicieron pasar los franceses, cuando allá por el año 8 se nos entraron en nuestra casa como Pedro por la suya.

Hàcia fines del otoño de aquel año, nos tocó la china de ver sus caras de herejes, y unas cuantas horas que los tuvimos en el pueblo, bastaron para darnos á conocer sus mañas. Si les fuera á ir haciendo cuenta de los males que nos causaron, sería mi historia tan larga como el rosario aquel que, por no tener dieces, no se acababa nunca; pero para que se forme idea de ellos, basta y sobra con que le diga que al que mejor librado quedó, le hubiera valido más que los lobos se le hubieran comido el ganado y que el pedrisco le hubiera asolado las mieses.

Desde entonces, Dios nos haya perdonado la ojeriza que les cobramos, y sobre todo las tretas, no siempre de buena ley, de que nos valimos para concluir con los que se nos venían á las manos; pero, perdonados ó nó, lo cierto es que los únicos ratos de regocijo que en el pueblo teníamos, eran aquellos en que se sabía que el tío Co-



nejo habia cazado un par de rezagados oculto en los breñales de la Cañada, ó que la viuda del herrero había atrancado el pozo de su casa echando de cabeza en él à un sargento más largo que la esperanza de un pobre y màs amojamado que el abadejo que come el señor cura por la cuaresma.

Mi padre tenía tantos más motivos de aborrecimiento contra ellos, cuanto que en nadie se habia cebado la saña de aquellos caribes; pues si á los otros les apenaba la pérdida de sus haciendas taladas por acá y saqueadas por acullá, él, á más de sus reses degolladas y de sus viñedos descuajados, lloraba con mayor aflicción la muerte de la santa mujer que me llevó en sus entrañas, y á quien cuentan que quería más que á las niñas de sus ojos.

Con saber esto, no le estrañará á V. que nadie en Valbreñeda dudara que, á no ser por lo que mis seis años escasos le estorbaban, no hubiera aguardado á que los franceses vinieran á pagarle con las setenas el daño que le habían hecho, y menos se ponía en tela de juicio que, gabacho que en sus manos cayera, podía darse por tan muerto como su quinto abuelo.

Mi padre también lo creía así á puño cerrado; pero como en este mundo el que tiene choto no sabe si cría buey ó toro, cuando menos lo esperaba se atolló el carro y, al volcarse, dió con todos sus propósitos en los baches del camino.

Tal noche como hoy, la del 6 de Enero del año 9, día en que por cierto se estuvieron oyendo hasta la caida de la tarde lejanos disparos de fusilería, habíamos estado cenando mi padre y yo en este mismo sitio, y terminada la cena, él se quedó cejijunto y caviloso acariciando la escopeta de dos cañones que á su lado tenía, mientras que yo, inquieto como si estuviera sentado sobre ortigas, no hacía más que mirar con el rabillo del ojo, unas veces mis zuecos puestos á orear junto á las brasas, otras esa ventana que, lo mismo que ahora, se estremecía azotada por la espesa nevada que estaba cayendo.

Quien me hubiera contado la conseja que hace poco refería V. á mi nieto, no sabré decírselo; pero lo que recuerdo lo mismo que si me pasara ahora es que, como el nombre de nuestro legítimo monarca andaba por aquellos dias tan repetido por todos, barajando en mis cascos cosas de más fundamento con las propias de mi edad, creía como artículo de fé, que el que aquella noche había de venir á dejar en mis almadreñas unos cuantos cuartos segovianos, era el mismísimo Fernando VII, rey por la gracia de Dios, y mal que pesara al intruso José, de España y de sus Indias.

Pensando así, y viendo á mi padre tan metido en sus cavilaciones, aceché la oca-



sión que me pareció más propicia, y tomando uno de mis zapatos, abrí la ventana y lo coloqué en la parte de afuera.

Hecho esto me volví á mi puesto, y de allí á poco mi padre seguia dando unos suspiros capaces de partir una piedra, y yo unos ronquidos que mal año si no se hubiera dicho que algún berraco se había salido de su cochiquera á hacernos compañía.

Del tiempo que estuviéramos así, no me pregunte V. nada, porque no sabré decírselo; pero ya debía ser muy tarde, cuando de repente zarandeándome mi padre con la misma fuerza con que se sacude un olivo para hacer caer la aceituna, me despertó preguntándome muy quedo.

—¿Has oido?

Yo, que maldito si sabía ni que estaba en el mundo, me restregué los ojos con los puños pensando qué respondería; pero él, sin aguardar mi contestación, se fué á la ventana, y abriendo una rendija tamaña como un pliego de papel puesto de canto, miró hácia fuera con sus ojos que, como los de los gatos, veían en las tinieblas.

—Cayó ratón en la jaula—murmuró—y por Cristo que caro ha de salirle el morder el queso...

Y diciendo esto, después de asegurarse de que la piedra de su escopeta estaba bien amartillada, volvió á la ventana, que entonces abrió ya sin escrúpulos de par en par.

En aquel momento, dos golpes secos y acompasados se oyeron en la puerta.

Yo, temblando de miedo, me agazapé detrás de mi padre; pero éste, sin apartarse de las rejas, me dijo con tono que no daba lugar á réplicas:

—¡Abre!

Decir que yo no lo hice de muy buena gana, me parece cosa excusada; pero como más que el peligro de afuera, temía el de adentro, no tuve más remedio que hacer de tripas corazón y descorrer el cerrojo, con lo cual me encontré frente á frente de un hombre más alto que un trinquete, arrebujado hasta las cejas en su capote cuyo color apenas se distinguía con la nieve, y cubierta la cabeza con un morrión de pieles que remataba en unos como á modo de zorros, y que sujetaba á la barba por unas carrilleras de latón.

Yo hubiera querido echar á correr, pero antes de darme tiempo para ello, el recién venido murmuró en español bastante chapurrado aunque fácil de entender:

—Me muero de hambre y de frio. Un pedazo de pan, un rincón junto à la lumbre y pagaré bien.

Entonces miré hácia el sitio en que habia quedado mi padre, y me le encontré examinando con atención el zueco que yo habia dejado en la ventana y en el que, sobre una espesa capa de nieve, relucía una moneda redonda y brillante como una patena.



—¿Quién ha puesto aquí eso?—gruñó con aspereza encarándose con el francés.

—Yo, respondio el militar bajando tristemente la cabeza.

Y como mi padre frunciendo las espesas cejas le replicara.

—¿Y quién diablos le ha mandado dejar aquí ese dinero que para nada nos hace falta?

El se apresuró á añadir:

—Perdonadme; pero ese zapato me ha traido á la memoria otro que indudablemente habrá á estas horas á la ventana de una casa que hay allá abajo y que Dios sabe si volveré á ver. Ya que aquel espere inútilmente la ofrenda de los Reyes, no he querido que á este le suceda lo mismo.

—¿Es decir que V. tiene un hijo? preguntó mi padre con menos rudeza.

—Como ese debe ser ahora, contestó el militar queriendo comerme con unos ojazos de los que caían dos lágrimas como el puño.

Mi padre me miró de un modo particular, y arrojando con mal humor la escopeta, dijo con desabrimiento:

Arrímese al fuego que le voy á dar de cenar.

Y sin cruzar más palabra con el intruso, le sirvió unas lonjas de tasajo y un jarro de vino que aquél devoró con el ánsia del que hace muchas horas que no ha comido.

Una vez que el militar terminó, aún permanecimos todos callados largo trecho hasta que mi padre, viendo que la noche iba muy avanzada, dijo:

—Ahora yo le indicaré el camino, y si quiere conservar el pellejo, procure que el alba le coja lejos de aquí. Dicen que no hay santo que haga dos milagros en un dia.

Y levantándose bruscamente salió de la casa seguido del francés, que por cierto no pudo conseguir darme un beso.

Cuando tornó al pueblo, los primeros resplandores de la mañana se dejaban ver por el saliente.

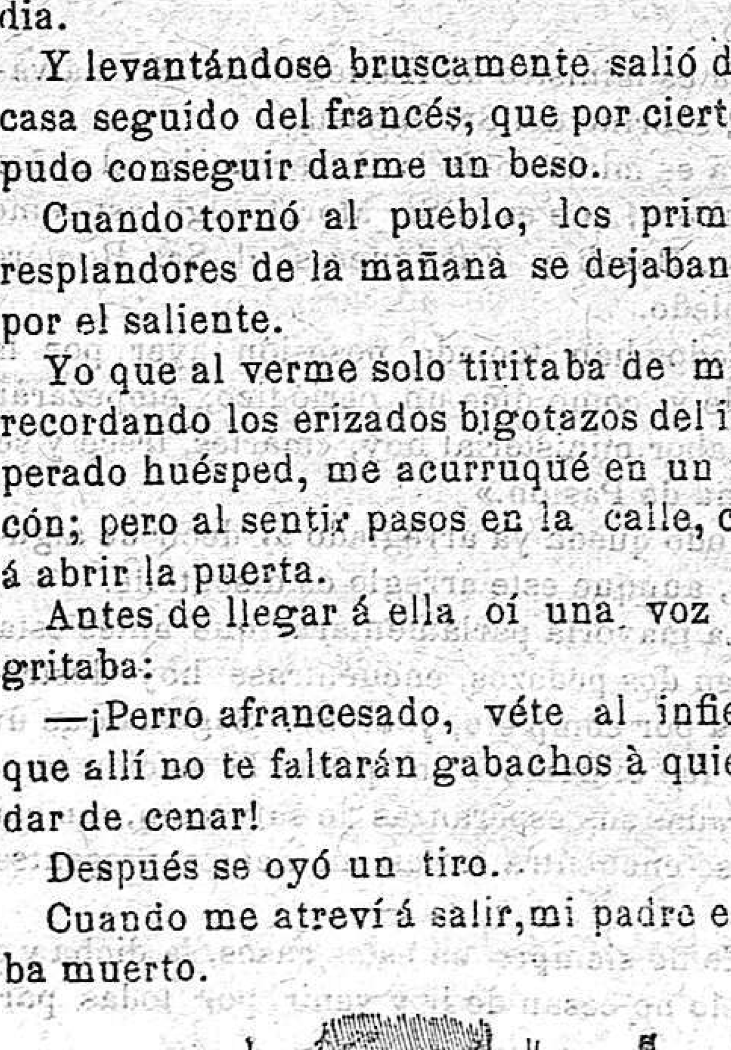
Yo que al verme solo tiritaba de miedo recordando los erizados bigotazos del inesperado huésped, me acurruqué en un rincón; pero al sentir pasos en la calle, corrí á abrir la puerta.

Antes de llegar á ella oí una voz que gritaba:

—¡Perro afrancesado, véte al infierno que allí no te faltarán gabachos à quienes dar de cenar!

Después se oyó un tiro.

Cuando me atreví á salir, mi padre estaba muerto.



III.

Al terminar el anciano su relación, ninguno de nosotros se atrevió á desplegar los lábios. Solo él, desabrochándose pausadamente el chaleco, sacó de un bolsillo interior un papel ennegrecido y mugriento que contenía una moneda. Era un luis de oro que llevaba la fecha de 1807.

Tan luego como lo hube examinado, le volvió á guardar diciendo:

—Por muy malos tiempos he pasado después, pero antes me hubiera dejado cortar una mano que deshacerme de esta moneda. Cuando cierre el ojo, la mortaja que me pongan me es indiferente; lo que quiero es que me dejen ese pedazo de metal aquí sobre mi corazón.

Angel R. Chaves.

10 de Marzo de 1894.

(Prohibida la reproducción.)

Oficial.

GACETA del 13.—*Presidente del Consejo de Ministros.*—Reales decretos, fecha 12 admitiendo las dimisiones á los ministros del anterior Gabinete, y nombrando á los que les reemplazan.

Ministerio de Hacienda.—Real orden, fecha 12, disponiendo que D. Isidro Recio de Ipola, director general de Aduanas, cese en el despacho de la Subsecretaría de dicho Ministerio.

Hacienda.—Real orden, fecha, 5, autorizando el almacenaje de cereales en los depósitos establecidos en Santa Cruz de Tenerife y Las palmas, en virtud de la Real orden de 16 de Noviembre último.

Guerra.—Real orden, fecha 12, disponiendo que los reclutas del último reemplazo, que se hallen comprendidos dentro del cupo de la Península que se expresa en la Real orden de 20 de Febrero último, y sirvan en el Cuerpo de Telégrafos como oficiales, aspirantes y auxiliares, podrán continuar desempeñando dichos cargos hasta que sean llamados á filas.

Los jefes de las zonas á que pertenezcan dichos individuos los destinarán, desde luego, al batallón de Telégrafos, al que remitirán las filiaciones correspondientes, con expresión del punto en que cada uno presta sus servicios.

Los mencionados reclutas quedarán en uso de licencia ilimitada por exceso de fuerza, observándose para su llamamiento lo dispuesto en la regla 22 de la Real orden circular de 22 de Febrero de 1893.

Desde Madrid.

13 Marzo de 1894.

Cuatro ministros entrantes, nuevos dos de ellos; gran disgusto en la opinión pública y extenuación, por no decir muerte de un partido fuerte ayer y vigoroso: tal ha sido el resultado de la crísis últimamente resuelta.

La candidatura que ayer insertábamos en nuestra carta (1) ha sido lá que ha. triunfado.

Ya es ministro de Hacienda el Sr. Salvador, sobrino del Sr. Sagasta.

Ya es ministro de la Gobernación el señor Aguilera, que es al Sr. Moret algo así como el Sr. Bosch y Fustigueras al Sr. Romero Robledo.

Todos han tomado posesión ayer por la tarde y, como dice un periódico, empezarán su labor ministerial hoy, «martes, trece y semana de Pasión.»

Todo queda ya arreglado al decir de algunos, aunque este arreglo es discutible.

La mayoría parlamentaria que antes estaba en dos pedazos, encuéntrase hoy destrozada por completo, y el Sr. Sagasta que un dia fué el hombre en quien la nación tenía cifradas sus esperanzas de salvación, tan caido se encuentra en los momentos presentes.

—

Como siempre en estos casos, la dicha y el duelo no cesan de ir y venir por todas partes.

Penetran en las casas disfrazadas de pliego de papel.

La reina, en los momentos presentes, «tiene á bien» hacer algunos desaguisados, así como tampoco deja de repartir pan entre muchos que se vieron privados de él durante larga temporada; y los que antes vivían á costa de lo que en lo porvenir tuvieran, hoy son empleados, convirtiéndose los funcionarios de ayer en aspirantes á lo que puede venir mañana.

Ayer se encontraban arriba; hoy están abajo: la bola ha dado la vuelta y para los que quedan en la parte inferior, el peso y la fatiga son ya enormes.

¡Y pensar que puede durar muchos años tan penosa situación!

—

Según se dice, el jueves se firmará el decreto de convocatoria de las Cortes, abriéndose estas en los primeros dias de Abril.

Los nuevos ministros seguirán la misma política que los anteriores.

El Sr. Salvador se propone continuar la obra económica emprendida por el Sr. Gamazo.

El ministro de la Gobernación apenas ha entrado en el ministerio, y ya ha comenzado á estudiar la manera de resolver la crisis obrera de Andalucía. Examinará con gran interés esta cuestión á fin de aplicar el mejor remedio para terminarla ó aliviar, cuando menos, la situación en que se encuentran aquellas clases obreras.

Tambien se ocupa el nuevo ministro en preparar una buena campaña sanitaria para que no nos sorprenda una epidemia, en el caso de desarrollarse en los paises vecinos.

Otra de las cosas en que igualmente piensa el Sr. Aguilera—y á juicio nuestro hace muy bien, porque será precisa mucha vigilancia para evitar desórdenes que pudieran ocurrir tal vez antes de transcurrir mucho tiempo—es en poner en práctica un pensamiento que hace tan larga temporada viene acariciando, pensamiento que no es otro que el de organizar la policía.

Realmente, en este país donde la policia no se distingue por su buena organización, precisa que algún ministro estudie la manera de hacer desaparecer este defecto; pero el plan del Sr. Aguilera que no citamos aqui por creer que es demasiado pronto, no es de los que darán resultados prácticos. Tiene mucho de ideal, y hay que tener en cuenta que no vivimos en el quinto cielo, sino que habitamos la tierra donde el idealismo desaparece ante lo material.

Nuestros lectores nos darán la razón en su dia.

De V., Sr. Director, afmo. s. s. q. b. s. m.

Carmón.

Madrid 13 Marzo de 1894.

Ayer por la tarde tomaron posesión de sus respectivos cargos los nuevos ministros. Al llegar los ministros á sus ministerios, se encontraron con las dimisiones de muchos de los altos funcionarios de Hacienda, Fomento, Ultramar y Gobernación. Al ministro de Hacienda le presentaron las renuncias de sus cargos, los directores del Tesoro y Aduanas señores Recio de Ipola y Andrade, ambos con carácter de irrevocable.

Al ministro de Ultramar le remitieron sus dimisiones tambien con carácter de irrevocable, el jefe de sección señor Solsona y el director de Hacienda señor Luna.

El señor Groizard se encontró con las dimisiones de los tres directores generales de Fomento señores Sagasta (D. Primitivo), Quiroga Ballesteros y Vincenti. Todos las retiraron accediendo á los ruegos del ministro de Fomento.

Al ministro de la Gobernación presentaron sus renuncias: el subsecretario señor Alonso y Castrillo, el director de Administración local señor Jimeno de Lerma y el director de Comunicaciones señor Monares. Ninguno de ellos la quiso retirar, aún cuando el señor Aguilera insistió en ello.

El señor Sagasta se muestra muy disgustado por el proceder de los citados funcionarios, cuyas dimisiones son infundadas, puesto que, según deciase anoche, el actual ministerio no es ni más ni menos que una combinación del anterior.

***

En los círculos políticos, se decia anoche que estaban indicados como candidatos:

Para la subsecretaría de Gracia y Justicia, el señor González de la Fuente.

Para la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar, el señor Pélayo.

Para el Gobierno civil de esta provincia, el señor duque de Tamames.

Para la Dirección general de Comunicaciones, el señor Gómez Segura.

Para la subsecretaría de Ultramar, el señor Calbetón.

Para sustituir al alcalde de esta provincia, Sr. Angulo, que ha presentado al Gobierno su dimisión con carácter de irrevocable, probablemente será nombrado el señor marqués de Teverga.

Estos nombres y otros que omitimos para ser breves, sonaban ayer como candidatos al turrón ministerial.—*El Corresponsal.*

Desde Paris.

13 Marzo de 1894.

He decidido no hablar á Vdes. en esta carta de nada que huela á anarquismo, y estoy seguro de que me agradecerán esta resolución.

Hablaré de cosas màs agradables.

Por ejemplo, del entusiasmo con que el bello sexo ha acojido la creación de un Círculo de esgrima consagrado exclusivamente à las damas que quieran aprender y perfeccionar el manejo de las armas blancas.

Teníamos en París una sala de armas para señoras y señoritas; pero es tal la afición à la esgrima que entre unas y otras se ha desarrollado, que ha habido que pensar sériamente en la instalación de un centro con toda la capacidad necesaria para que puedan moverse con desahogo las tiradoras de espada y de florete.

Hay aquí todavía hombres ilustrados que creen formalmente en que las españolas, sobre todo las que pertenecen á la clase popular son temibles, no por sus encantos, sino por que llevan *la navaja en la liga* y están siempre dispuestas á hundir la acerada hoja en el pecho ó en el vientre del que las ofenda con actos ó con palabras. A tan estúpida invención, pueden contestar mis compatriotas con apreciaciones fundadas en el hecho innegable de que doy cuenta en los anteriores pàrrafos.

La creacion del Círculo de esgrima para damas, debe inspirar espanto á cuantos hombres residen aquí habitual ó temporalmente.

Ninguno está libre de provocar el enojo de una parisiense ni de verse obligado á recibir una estocada ó firmar un acta vergonzosa, desde el punto de vista de la dignidad masculina.

Desde que sé que hay parisienses bonitas y feas que están en condiciones de oscurecer la fama alcanzada por Paul Casagnac y otros respetabilísimos duelistas, evito á todo trance el entablar conversación con una de las últimas, es decir, con una mujer fea.

Porque no hay remedio; ó tengo que hacerle el amor para impedir que se ofenda y me envíe sus *madrinas*, ó tengo que provocar con mi indiferencia todo su enojo.

Y tan horrible es morir á manos de un esperpento con faldas, como dar á ese esperpento una satisfacción delante del *maire*, encargado de apretar civilmente el lazo del matrimonio.

En fin, si alguna vez me veo en el caso de elegir uno de estos dos caminos, optaré por el camino del cementerio.

***

Y ya que del matrimonio hablo—lo cual casi es tan enojoso como hablar de los anarquistas—manifestaré à ustedes, que el que aquí no se casa no será por falta de facilidades.

No me refiero á las que ofrecen las veintitantas Agencias dedicadas exclusivamente á proporcionar maridos viejos y acaudalados á muchachas que creen que la juventud y la hermosura nada valen sino se completan con el dinero; y á facilitar viudas consolables y ricas y solteras con tacha y buen dote, que quieren sacar todo el partido posible de su arrogante figura ó de su apellido ilustre.

Me refiero á unas oficinas que acaban de ser instaladas en la rue Laffite y que, mediante una cantidad, se encargan de adquirir todos los documentos y dar todos los pasos indispensables para la celebración de la boda, y hasta de adoptar las precauciones necesarias para que en el caso de que el nóvio se arrepienta dias ú horas antes del enlace, no pueda realizar su propósito de tomar las de Villadiego.

Como ha de ocurrir màs de una vez que esta última parte del compromiso no pueda ser cumplida, bueno serà que el fundador de las oficinas de que hablo, ofrezca un sustituto á elegir entre numerosa colección de hombres de diferente edad, estatura, color y posición social—para en caso de desaparición ó inutilización del futuro esposo.

Con la adición que acabo de indicar, no hay duda de que la nueva Agencia contarà con el decidido apoyo del sexo femenino.

***

Ya que son las innovaciones el tema principal de esta carta, haré constar en ella la instalacion en el Pasaje de la Opera de la *Poste restante officiense* que desde el primer día en que comenzó á funcionar, cuenta con sucursales en París, Burdeos, Niza, Lóndres, Viena, Roma y Berlín.

Estas oficinas, como su nombre indica, se encargan de recibir, enviar, reexpedir y tener á disposición del público las cartas que se les confien bajo sobres cerrados en los que pueden escribirse á capricho del expedidor y receptor nombres y apellidos verdaderos, seudónimo, iniciales, números y... no sé si también anagramas, charadas, geroglíficos y signos musicales.

Todas estas combinaciones tienen por objeto, como mis lectores comprenderán, facilitar todas las seguridades imaginables á cuantos tengan que confiar al papel algo de carácter muy íntimo, á cuantos utilizan con temor el correo oficial ó dejan de utilizarlo, porque las formalidades que en lista se exigen para la recogida de los pliegos, son incompatibles con el secreto que se desea guardar.

No necesito añadir, que la correspondencia de esta clase, al circular públicamente, va encerrada en sobres á nombre de las correspondientes Agencias fundadas para establecer la comunicación entre diversos países.

Me consta que el negocio ha comenzado bien, y que en breve quedarán abiertas nuevas sucursales en otras importantes poblaciones de Europa.

Unos por necesidad y otros, los más, por la novedad de la idea, se apresuran à proporcionar medios de vida á la *Poste restante officiense*.

Los que hasta ahora se gastaban el dinero insertando en un periódico noticias abreviadas y enigmáticas por el estilo de los de la sección de *Avisos útiles* de *La Correspondencia de España*, se lo gastarán en enviar á la novia la más completa colección de ternezas en prosa, ó de sandeces en verso, bajo un sobre que diga: *Fragante violeta*, *ó K. K. ó 999.999.999*, *ó mi primera y mi segunda*, *es cosa que mucho abunda*, etc. etc.

Estos adelantos, estas originalidades son fruto de la época *fin de siécle* en que nos encontramos.

¡Y cuántas cosas màs tenemos que ver, si los anarquistas son tan bondadosos que nos permitan seguir viviendo hasta que comience el nuevo siglo!

Antonio de la Vega.

Noticias locales y generales

Ayer recibimos una carta de Massanet de Cabrenys fechada el 13, en la cual se nos dice lo siguiente:

Estamos en plena veda, y apesar de los avisos del cabo de somatén de esta villa, no se respeta por los cazadores furtivos que no tienen ningún documento para el uso de arma de caza.

Como V. comprenderá fácilmente, al matar hoy una cabeza de caza desbarata la cría, que al llegar al Septiembre podria servir para el solaz y entretenimiento de los que estamos autorizados para podernos dedicar á aquella diversión.

Si V. en su leido é ilustrado periódico se sirviera llamar la atención del señor Gobernador de la provincia, tal vez esta autoridad se dignaria dar órdenes terminantes á la Guardia civil de Darnius para que persiga á los cazadores furtivos.

Trasladamos al digno señor Gobernador civil lo que se denuncia en las precedentes líneas.

—Según un amigo que puede hacer cálculos con fundamento, hasta ahora los obreros de esta diócesis que formarán parte de la peregrinación obrera á Roma llegarán á más de cien, y de esta ciudad se calcula serán unos veinte, entre los que formarán cinco de la fábrica fundición de Planas, Flaquer y C.ª y dos de la de papel *La Aurora*.

Es posible que aumente el número; este cálculo se funda en los actuales datos.

—Se han recibido en el rectorado los títulos de Maestros procedentes de la Normal de esta provincia, á favor de D. Eduardo Pujol y Albert, D. Esteban Castañer y Matas, D. Juan Masjoan y Casadevall y D. Juan Tor y Armengol.

—Si el Regimiento de Guipúzcoa no está de vuelta para el dia de Jueves Santo, es de temer que la fúnebre procesión que en dicho dia, al igual que al siguiente, tendrá lugar, quedará algo deslucida por la

(1) La recibimos con un dia de retraso.

falta de banda militar que la acompañe.

¿No podrían las entidades á cuyo cargo corren ambas procesiones que tantos forasteros atraen á la población, hacer un sacrificio y gestionar la venida á Gerona de una banda militar tan brillante, como por ejemplo, la de Aragón que está en la vecina ciudad de Figueras?

¿No podría el señor Alcalde en su fecunda iniciativa, reunir á los presidentes de las cofradías y recabar de los mismos una gestión común para lograr complacer á la población?

—Ayer cesó en su cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia D. Francisco de Semir y Calveto, quien, como dijimos, ha sido destinado á Baleares.

De la Intervención se ha encargado interinamente nuestro amigo D. Sebastián Forn, ilustrado Tenedor de libros del Estado en la misma Intervención de Hacienda.

Según tenemos entendido, los empleados de dicha dependencia tratan de despedir al Sr. Semir con un modesto banquese.

—En la actualidad existen siete vacantes de senadores vitalicios, producidas por muerte de los señores condes del Real y de Zaldívar, marqués de las Torres de la Pressa, doctor Alonso Rubio, y señores Caro y Cárdenas, Montero Telinge y Alcala Zamora.

—El artículo que ayer publicamos en nuestro primer fondo, y cuya firma al pié *dejó de* ponerse por error de ajuste, es de*bido* á la bien cortada pluma del notable escritor y colaborador de LA LUCHA D. J. Valero de Tornos.

—El tiempo ha vuelto á ponerse inconstante y amenazador. Si no pasa de ahí, del mal el menos.

—Han sido aprobados los nombramientos de Maestros interinos hechos por esta Junta Provincial á favor de D. Isidro Oliveras, para Colomés, y de D.ª Josefa Alibau para Garrigás, y nombrados en virtud de concurso por ascenso, D. Juan Farré para Esponellá y por concurso único, don Jaime Guillot, para La Escala (Auxiliaría); D.ª Maria Comas, para San Miguel de Cladells; D.ª Adelaida Nadal, para Garrigolas; D.ª Cármen Abella, para Palau de Santa Eulalia; D.ª Leonor Gummá, para Alfar; D.ª Francisco Griful, para La Bajol; D.ª Elvira C. Sánchez, para Vilallovent, y D. María Bosch, para Parlabá.

—En las inmediaciones del Manso de la Cortina en el término de Arbucias, fué encontrado el cadáver del vecino de aquella villa llamado Francisco Pujol Riera.

La muerte fué al parecer casual y producida por el choque contra una piedra que llevaba al caerse por un talud: no presentaba herida alguna exterior.

—Los pagos que atenderà hoy la Delegación de Hacienda son los siguientes: á D. Francisco Quintana, 1.639'71 pesetas, y al Sr. Depositario 7.206'25.

—En el tren correo de la mañana de ayer, salieron con destino al penal de Zaragoza los condenados José Ortigosa, Miguel Gil, Buenaventura Vila y Bartolomé Texidó.

El Vila es el conocido por *Ramió* y el Gil por *Cara-ancha:* de ambos nos hemos ocupado varias veces con motivo del robo de la fábrica del gas y de su fuga de estas cárceles y captura por los mozos de la escuadra.

—Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Salt, el tartanero vecino de La Sellera Pelegrin Torrent y Bustins por haber atropellado à un jóven de 18 años llamado Angel Taulet en la noche del dia 12 en la carretera de San Antonio.

—Los dueños de las fábricas de Ripoll las han cerrado quedando los operarios en huelga forzosa, pero guardando una actitud pacífica, estando conferenciando dueños y trabajadores para llegar á una transación honrosa.

—Por hurto de un saco de hierba, ha sido detenido el vecino de Montrás Juan Ferrer, sorprendido infraganti por la Guardia civil de Palafrugell en un campo propiedad de D. José Carreras, en el término de aquella villa.

—Durante la temporada que principiará la próxima páscua, actuará en el teatro de Figueras la Compañía de verso que dirige D. Francisco Ortega.

—El señor Gobernador civil ha dispuesto se verifiquen nuevas elecciones, en la sección única del distrito segundo del término municipal de Cantallops, el primero del próximo Abril, reuniéndose la Junta del censo para designar interventores el veinticinco del actual.

—Solamente retirando una buena parte de los originales destinados á esta sección, además del pliego de novela, cosa que sentimos muy de veras, podemos conseguir dar salida con alguna regularidad à los muchos que esperan turno sobre nuestra mesa.

—Se ha remitido al ministerio de la gobernación, el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del mismo exceptuando de subasta el contrato de compra venta de un edificio en Salt destinado á casas consistoriales, escuelas municipales y habitación de profesores, por los vecinos de dicho pueblo D. Lorenzo Alcalde y don José Triola.

—D. Manuel Gomez ha pedido la propiedad de treinta pertenencias de una mina de pirita de hierro llamada *D.ª Trinidad* y veinte de otra del mismo mineral llamada *San Gabriel*, la primera del término de S. Feliu de Buxalleu y la segunda del de San Martín de Cantallops.

También el vecino de Barcelona D. Salvador Cassar, ha pedido ocho pertenencias de una de antimonio conocida por *La Productora* en el término de Ribas.

—El digno señor Delegado de Hacienda ha dirigido á los Alcaldes, una Circular muy importante acerca de los rejistros fiscales, la cual publicaremos mañana ya que hoy nos es completamente imposible por falta de espácio.

—El señor Juez de instrucción de este partido, ha dirijido á los Alcaldes y Maestros de instrucción pública de la provincia, el siguiente edicto:

Hago saber: que en méritos de causa criminal sobre malversión de caudales contra Federico Roura é Illa, que instruyo por razón de desfalco de fondos de la Caja de Instrucción pública de la provincia, interesa que los Ayuntamientos, Maestros y Habilitados que resulten perjudicados por razón de dicho desfalco, lo comuniquen á sus respectivos Sres. Alcaldes, á quienes ruego y encargo se sirvan manifestar á este Juzgado las personas perjudicadas resultantes, sus cantidades y conceptos y, en su caso, se dignen también oficiar que en sus localidades no resulta perjuicio á persona alguna.

Dado en Gerona á diez de Marzo etc.

—A primeras horas de la mañana de ayer ocurrió un choque en Barcelona, entre el tramvía de vapor de San Andrés del Palomar y una locomotora de la línea del Norte, resultando de dicho accidente, según dice un periódico de dicha ciudad, un muerto y once heridos, y dos coches destrozados.

La causa de la desgracia atribúyese á no haber estado en su puesto el guarda de la línea del Norte, el cual ha desaparecido.

—Las personas acaudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales*, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de suscripción: Semestre, 15 pesetas; año, 28. Administración, Jardines, 32, Pral., Madrid.

—A las 7 y media de la noche de ayer, los pitos de los bomberos alarmaron al vecindario señalando fuego en el distrito primero (barrio del Mercadal).

Bien pronto cundió la voz de que se habia prendido fuego en la fàbrica de los señores Massaguer y Salieti hermanos, y por la clase de producción temíase pudiera tomar alarmantes proporciones.

Afortunadamente no sucedió así: el fuego que se inició en el último secador de la máquina, fué dominado inmediatamente.

Al parecer, el frustrado siniestro fué debido á algun descuido de algun operario que fumaba (cosa no comprobada) ó á elevación de temperatura producida por el necesario roce en la maquinaria.

Felicitamos á los propietarios de la fábrica, pues el siniestro hubiera podido adquirir grandes proporciones dada la industria que explotan.

CLASES PASIVAS.

Revista anual.

Siendo conveniente dictar algunas reglas claras y precisas para que la revista de clases pasivas, que en cumplimiento de lo prevenido en la real órden de 29 de Diciembre de 1882 deben pasar en el próximo més de Abril los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaría de Hacienda de esta provincia, se practique con la exactitud y cuidado que exige tan importante servicio, la Intervención de mi cargo, con el laudable propósito de procurar que desaparezcan las informalidades observadas, y á fin de evitar que el Erario público no sufra el menor detrimento en sus intereses, ha acordado recomendar el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª La revista de clases pasivas tendrà lugar del 1.° al 20 de Abril, ambos inclusives.

2.ª La revista es personal, y será por lo mismo inútil toda gestión que tienda á presentarse los parientes ó apoderados en lugar de los que por la Ley deben verificarlo.

3.ª En dicho acto, además de la fé de existencia y estado en su caso, ha de presentarse la cédula personal y el documento original que concede el derecho á la jubilación, retiro, cesantía ó pensión.

4.ª Las citadas fés de existencias deben entregarse sin dejar en blanco, como generalmente sucede, la clase á que corresponden los interesados, expresando en ellas los apellidos paterno y materno.

5.ª Cuando los interesados no sepan firmar ó se hallen imposibilitados de hacerlo, lo ejecutará, á su ruego, otro de la misma clase en la declaración de no percibir otros haberes de fondos generales, provinciales, municipales ni de la Real Casa.

6.ª Cuando sean varios los copartícipes à una pensión, todos deben presentarse en revista, no bastando que lo haga uno sólo para llenar la formalidad de aquel acto.

7.ª Con las mismas formalidades justificarán los individuos que se hallan ausentes, pasando la revista ante los señores Interventores de Hacienda, si residen en capitales de provincia, ó de los señores Alcaldes en otro caso.

8.ª Los que se hallen en cualquiera de los dos casos anteriores, deben cuidar de que en la certificación que se les facilita de haber pasado revista, se consigne la fecha del documento que concede el derecho pasivo, la cantidad anual en que consiste, expresada en letra y no en guarismo, y la autoridad por quien se halla expedido, pues de otro modo no se admitirá como justificación bastante.

9.ª Las viudas y huérfanas de Montepíos militares y civil y los pensionistas de gracia, cuya concesión se funda en el estado de viudez ú horfandad, se presentarán al Juez Municipal, antes de efectuarlo al Alcalde, para que le libre certificación de existencia que exprese además el estado de solteras, viudas ó de menor edad si el pensionista fuere varón; de modo que en un mismo documento pueden justificarse aquellos extremos.

10.ª De conformidad con lo prevenido en la circular de 13 de Enero de 1882 de la Dirección general de Rentas estancadas, cuando los anteriores justificantes sean extendidos en papel blanco ó en los impresos que al efecto existen, serán reintegrados con un timbre móvil de 10 céntimos si los haberes que perciben los individuos à aquellos que se refieren no llegan á 1.000 pesetas anuales, y en los que excedan de esta cantidad, se pondrà un timbre de 75 céntimos, á tenor de lo prevenido en el art. 55 de la Ley provisional del timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.

11.ª A los individuos de la clase de Jefes de Administración y Coroneles, como à los que sean ó hayan sido Diputados á Cortes, Senadores, Magistrados y los que se hallen condecorados con las grandes cruces de Cárlos III é Isabel la Católica ó con la placa de la órden militar de San Hermenegildo, á quienes por reales órdenes de 21 de Junio de 1859, 5 de Marzo de 1868 y 2 de Junio de 1883, se les tiene concedida la gracia de un simple oficio extendido de su puño y letra, se les recomienda que procuren que al márgen del mismo se estampe el visto bueno y sello de la autoridad local respectiva cuando residan fuera de la capital, en consecuencia á lo que determina la orden de S. A. el regente del Reino de 23 de Junio de 1869 y 14 de Noviembre de 1870.

12.ª Reunidos por los señores Alcaldes los certificados y copias que se mencionan en las prevenciones 3.ª y 9.ª correspondientes à todos los individuos de clases pasivas de su respectiva jurisdicción, y cerciorados de que se hallan debidamente autorizados, los remitirán á esta Intervención de Hacienda dentro de los seis dias siguientes à los quince de la revista, de conformidad á lo mandado en la Real orden de 22 de Agosto de 1855.

Detallado como lo està en la presente circular cuanto es necesario para que el servicio de que se trata se llene con todo acierto, la Intervención espera que las precedentes disposiciones no solo deberán tenerlo presente en cada uno de los casos de su respectiva aplicación, sino que tambien habrán de observarse extrictamente para evitar á los interesados à quienes comprenden la suspensión del pago de sus haberes y la responsabilidad, que sin contemplación de ningún género exigirá á quien corresponda por la más leve falta que se cometa en dicho servicio; esperando que los señores Alcaldes encargados de ejecutarlo, no omitirán medio alguno para que tenga cumplimiento y efecto cuanto se previene.

El Interventor de Hacienda, *F. de Semir.*

14 Marzo de 1894.

Peregrinación obrera.

La Junta diocesana de la Peregrinación obrera á Roma, nos ha rogado hiciéramos público:

1.° El dia 20 del corriente se cerraràn las listas de los que quieran inscribirse como peregrinos.

2.° Los peregrinos se embarcarán en el puerto de Barcelona á las 6 de la tarde del dia 11 de Abril próximo. Los que hagan el viaje por tierra con itinerario fijo, saldrán de Barcelona en tren especial el dia 10 de Abril.

3.° La peregrinación por mar regresará de Roma el dia 19 de Abril, para embarcar en Civita Vecchia el mismo dia.

4.° Los peregrinos por tierra podrán efectuarlo: A. Con itinerario fijo; estando nueve dias en Roma: Pasaje desde Gerona en 1.ª clase 265 pesetas; en 2.ª, 165 pesetas, y en 3.ª, 100 pesetas. B. Con itinerario libre.—Billetes valederos por 30 dias desde Gerona, 1.ª clase 399 pesetas; 2.ª clase 276 pesetas. C. Con itinerario libre y billete circular por Italia valedero por sesenta dias: desde Gerona 1.ª clase 456 pesetas; 2.ª id. 316 pesetas.

Además del coste del viaje, el alojamiento y manutención en Roma como mínimum en 1.ª clase 10 liras diarias, en 2.ª clase 6 id. id. en 3.ª clase 4 id. id.

5.° Es preciso que todo peregrino lleve su cédula personal firmada, por ser indispensable para el embarque.

6.° A cada peregrino se le entregará un talonario cuyas hojas servirán para pagar el pasaje desde esta provincia á la ciudad de Barcelona.—Alojamiento en el vapor, manutención á bordo, ferro carril de Civita-Vecchia á Roma; alojamiento en Roma, alimentación en id. y lo mismo para el regreso.

NOTA: Los que viajen con itinerario libre, podrán anticiparse y estar el dia 14 de Abril.

Solución á la Charada anterior.
PALMATORIA.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
Los Dolores de Ntra. Señora.

TELÉGRAMAS.

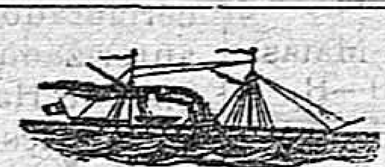
Madrid 15.—Créese que el general Martinez Campos estará en Madrid antes de que termine el mes.

El brigadier Queipo ha sido ascendido á general de división y los coroneles Halcón y Aguirre á generales de brigada, concediéndose la gran cruz del Mérito militar al brigadier Rubabába.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.

Servicios de la Compañia  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del A'lanco y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orica de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos en la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y iernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañia de lojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á amilias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañia Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

A la mayor brevedad saldrá del puerto de Barcelona

UN GRAN VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabceera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...

Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90 pesetas**. Nosotros la damos por **1'25 pesetas neto**, precio que representa un descuento de 34 por 100.

SEGUNDA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La Fé...

Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'60 pesetas**. Nosotros la damos por **1'75 pesetas neto**, precio que representa un descuento de cerca de 33 por 100.

TERCERA COMBINACION

La Correspondencia de España...
El Imparcial...
El Liberal...
El Resumen...
La Epoca...
El Correo...
La República...
La Fe...
El Dia...
El País...
La Justicia...
El Correo Español...
La Union Católica...
El Movimiento Católico...
El Ejército Español...
El Popular...
El Noticiero...
La Publicidad...
El Clamor...
La Libertad...

Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas**. Nosotros la damos por **2'50 neto**, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio **no** ocupe un espacio menor de **20 lineas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pañi, Paciano Torres y Martí y Carrol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas música, Bellas Artes, etc., etc.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas Sulfuradas Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, $NaO,SO\ 10^3HO$—gr. 227
Depurativa NaS—gr. 00,499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A todos interesa saber:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes de explotación que el de **Carabaña**.

3.° Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebido y lavatorio.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

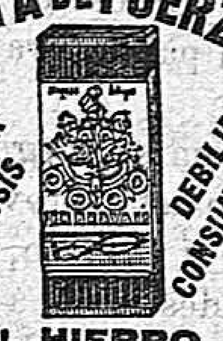
Se vende en todas las farmácias y droguerias de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI.

Atocha, 87.—Madrid.

FALTA DE FUERZAS



ANEMIA CLOROSIS — DEBILIDAD CONSUNCION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economia. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómense veinte gotas en cada comida. Exíjase la Verdadera Marca.
De Venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

C.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. RAFAEL ROMEU, Jerez de la Frontera.—Unico ajente en España. 9—56

Pildoras y Jarabe de BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

3-4

Solucion BLANCARD y Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEVRALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantia.— Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

Código Civil

COMENTADO Y CONCORDADO EXTENSAMENTE CON ARREGLO Á LA NUEVA EDICIÓN OFICIAL, POR

J. MUCIUS SCÆVOLA.

Tendrá CUATRO TOMOS, precedido cada uno de un estudio comparativo con los proyectos de 1851 y 1882 y principales códigos extranjeros; los artículos ván comentados.

Obra notable é indispensable en todo bufete y biblioteca; comprende todo el Código Civil en tomos en 8.° mayor de más de 200 páginas que se venderán al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias, dirigiéndose á D. Luis Martínez, calle de Correa, 4—3.°—Madrid, entendiéndose pago adelantado.

1199 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
Las **Afecciones Reumáticas** *agudas* y *crónicas*, el **Reumatismo gotoso**, los **Dolores** *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el **mejor remedio** contra los **Reumatismos**, la **Gota** y los **Dolores**.

Exíjase la **Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS** *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

Compañia Madrileña de Urbanizacion.

Madrid: Príncipe, 15, 2.°

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendo mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas séries de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1.500 ó 2.000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvia y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirijirse al Director de la Compañia, con sellos para la contestación.

El folleto esplicativo se remite á Provincias contra envio en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Sória.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscritores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por medio de carta.

P. E.